



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir



GOBIERNO MUNICIPAL
HUEYAPOXTLA
CONSERVARE EL BIENESTAR SOCIAL
1997

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NUMBRE:

TRÁMITE

SERVICIO

X

Certificación De Clave y Valor Catastral

DESCRIPCIÓN:

Código de la Cédula

CMH-CCVC-02

Documento que actualiza el valor catastral de terreno y construcción aplicando estrictamente las tablas de valores de uso de suelo y construcción, se realizan cuando el propietario o poseedor de un predio requieren de un documento oficial validado por la Autoridad competente en donde se haga constar la información con la cual está registrado el inmueble en el Padrón Catastral Municipal.

FUNDAMENTO LEGAL:

Artículo 1, 8 y 115 frac. V (F), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Artículo 166 frac. II, Artículo 170 frac. XII, Artículo 171 frac. XVIII, Artículos 173 y 183 del Código Financiero Del Estado De México Y Municipios.
Artículos 5 frac. I, 21, 22 y 23 del Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Políticas Generales apartado I Del Manual Catastral del estado de México.

DOCUMENTO A OBTENER:

Certificación de clave y valor catastral

VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: Ejercicio Fiscal Vigente

¿SE REALIZA EN LINEA?:

SI	NO	DIRECCIÓN WEB
	X	No Aplica

CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:

Actualización de valor catastral, incorporación de predios, construcciones y traslado de dominio.

ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA

No Aplica

REQUISITOS:

ORIGINAL amotar la palabra SI O NO
COPIAS amotar con número la cantidad de copias

FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO.

PERSONAS FÍSICAS	PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS		
1. Solicitud por escrito.	SI	No	Reglamento Interno Vigente. Título IV, Artículo 8 frac. II, Artículo 9, Artículo 10 frac. II, Título V, Artículo 15, Artículo 24.
2. Documento que acredite la propiedad.	No	I	Manual de Procedimientos Vigente.
3. Constancia de no adeudo de predio.	No	I	Manual Catastral de Estado de México Vigente. Inciso I, 1.3. Políticas Generales ACGC005, ACGC010.
4. Constancia de no adeudo de agua potable.	No	I	Bando Municipal Vigente. Artículo 168 fracción I IV y VI, Artículo 171 frac. II.
5. Identificación oficial del titular o titulares	SI	I	
6. En caso de no ser titular. Carta poder, así como copia de la identificación oficial de la persona que otorga, quien recibe y testigos de la misma carta.	SI	I	

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS	PERSONAS FÍSICAS		
1. Solicitud por escrito.	SI	No	Reglamento Interno Vigente. Título IV, Artículo 8 frac. II, Artículo 9, Artículo 10 frac. II, Título V, Artículo 15, Artículo 24.
2. Documento que acredite la propiedad.	No	I	Manual de Procedimientos Vigente.
3. Constancia de no adeudo de predio.	No	I	Manual Catastral de Estado de México Vigente. Inciso I, 1.3. Políticas Generales ACGC005, ACGC010.
4. Constancia de no adeudo de agua potable.	No	I	Bando Municipal Vigente. Artículo 168 fracción I IV y VI, Artículo 171 frac. II.
5. Identificación oficial del titular o titulares	SI	I	
6. En caso de no ser titular. Carta poder, así como copia de la identificación oficial de la persona que otorga, quien recibe y testigos de la misma carta.	SI	I	

INSTITUCIONES PÚBLICAS

1. Solicitud por escrito.	SI	No	Reglamento Interno Vigente. Título IV, Artículo 8 frac. II, Artículo 9, Artículo 10 frac. II, Título V, Artículo 15, Artículo 24.
---------------------------	----	----	---

2. Identificación oficial de representante legal.	Si	I	Manual de Procedimientos Vigente. Manual Catastral de Estado de México Vigente. Inciso I, 1.3. Políticas Generales ACGC005, ACGC010. Bando Municipal Vigente. Artículo 168 fracción I IV y VI, Artículo 171 frac. II.
3. Documento que acredite la propiedad.	No	I	
4. En caso de no ser el representante legal; Carta poder, así como copia de la identificación oficial de la persona que otorga, quien recibe y testigos de la misma carta.	Si	I	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- Solicitar el servicio en el área de catastro 2.- Cumplir con los requisitos solicitados en la misma área 3.- Cumplir con el pago de su servicio 4.- Asistir para la entrega de su servicio		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 días hábiles		
COSTO	\$ 271.00	Fundamento Jurídico; De acuerdo a la tabla aprobada en el artículo 166 fracción II del Código Financiero del Estado de México.	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/> No aplica
DÓNDE PODRÁ PAGARSE	Tesorería Municipal		
OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Observancia De Requisitos		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Tesorería Municipal				Coordinación de Catastro			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Lic. Teresa Angeles Castillo			
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Principal		NO. INT. Y EXT.:	s/n		
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Hueyoptla			
C.P.:	55670	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs y sábado 9:00 a 14:00 hrs.				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
599	6880120	No Aplica	No Aplica	Catastrohueyoptla2021@gmail.com			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:				No Aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:				No Aplica			
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica		NO. INT. Y EXT.:	No Aplica		
COLONIA:	No Aplica		MUNICIPIO:	No Aplica			
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica			

FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica
INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿La solicitud donde la realizo?
RESPUESTA:	En catastro le proporcionamos un formato establecido, solo usted la llena.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puede venir otra persona a realizar el trámite en caso de que yo no pueda?
RESPUESTA:	Si. Siempre y cuando traiga su carta poder firmada por el dueño, junto con sus copias de identificación oficial.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Es muy complicado realizar el trámite?
RESPUESTA:	No. Es muy sencillo, nosotros los vamos guiando.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

ELABORÓ: 	VISTO BUENO 	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 19/09/2024.
--------------	-----------------	---

LIC. MONTSERRAT RODRÍGUEZ GUERRERO SECRETARÍA DE CATASTRO
 LIC. MARÍA GUADALUPE OROZCO GARCÍA DIRECTORA DE CATASTRO

